

Salta, 4 de febrero de 2.022

Expediente N° 8.138/2003

RESD-EXA Nº 005/2022

VISTO la Nota Electrónica Nº 2.532/2021 de la Dra. Ana María Aramayo, solicitando licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Regular con reducción definitiva a Semiexclusiva de la asignatura Análisis Matemático II que ocupa en esta Facultad, a partir del 27 de diciembre de 2.021, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA Nº 370/2021, se le otorgó a la Dra. Ana María Aramayo la promoción transitoria en el cargo de Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Análisis Matemático II, desde idéntica fecha.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral Nº 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Ana María ARAMAYO, DNI Nº 17.355.332, en el cargo Profesor ADJUNTO – REGULAR con reducción definitiva a SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Análisis Matemático II, desde el 27 de diciembre de 2.021 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral Nº 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a la: Dra. Ana María Aramayo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF smv

mel
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.

Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa